

NOTAS EDITORIALES

Situación monetaria—Las cifras provisionales para el 17 de abril de 1971 llevan el circulante a \$ 21.536 millones, lo cual implica contracción de 0.4% en lo corrido del año y crecimiento de 14.7% en año completo, siendo estos los coeficientes más bajos registrados para iguales períodos en el quinquenio pasado. Tal situación indujo a la autoridad monetaria a estudiar detenidamente dicho fenómeno y a tomar medidas para evitar dificultades transitorias de liquidez.

Las colocaciones y la cartera que constituyen sin duda los elementos básicos en el juicio sobre la manera como se irriga la economía, crecen en distinto grado sin que esta última exprese mayor síntoma de estrechez. Empero, las colocaciones sí estarían insinuando tal hecho, aunque hay que advertir que este fenómeno ha sido temporal, pues en los dos primeros meses las alzas de estos rubros fueron considerables.

Variaciones diciembre-abril 17

	Total cartera		Total colocaciones		Medios de pago	
	\$(millones)	Porcentual	\$(millones)	Porcentual	\$(millones)	Porcentual
1967....	+555	+6.2	+682	+7.2	+797	+3.1
1968....	+360	+3.4	+485	+4.3	+161	+1.2
1969....	+594	+4.8	+789	+6.0	+371	+2.4
1970....	+859	+2.5	+680	+4.5	+320	+1.7
1971....	+406	+2.5	+485	+2.8	-111	-0.4

Al analizar las colocaciones por grupos de bancos se observa que los privados crecen en el período diciembre de 1970-abril 17 de 1971, \$ 217 millones, o sea un 2.7%; los oficiales lo hacen en \$ 212 millones, 4.3%; y la Caja Agraria \$ 56 millones, 1.2%.

Las variaciones de estos conceptos en año completo hasta el 17 de abril, son:

	Total cartera		Total colocaciones		Medios de pago	
	\$(millones)	Porcentual	\$(millones)	Porcentual	\$(millones)	Porcentual
1966-1967	+1.135	+13.6	+1.156	+12.9	+1.695	+17.5
1967-1968	+1.530	+16.1	+1.610	+15.9	+2.229	+19.6
1968-1969	+1.975	+17.9	+2.067	+17.6	+2.195	+16.1
1969-1970	+1.567	+12.0	+1.890	+13.6	+2.965	+18.8
1970-1971	+2.217	+15.2	+2.335	+14.8	+2.765	+14.7

No existe contradicción en el fenómeno que traducen las cifras anteriores, sobre todo en el análisis a corto plazo. Ellas solo indican que al movimiento del crédito expresado en las colocaciones y cartera sucedió, como se ha repetido en distintas ocasiones, pérdida de liquidez en el sistema bancario por disminución de las reservas netas y por aumento de los depósitos del Gobierno en el Banco de la República en razón de la cuota trimestral del impuesto sobre la renta. Inclusive influye también la redistribución ocasional de éstos, que puede traer en la práctica restricción en los sectores más dinámicos sin compensación a través de aquellos cuya actividad prestamista es de menor velocidad.

La contradicción aparente a que nos referimos y que ha creado un clima de desasosiego y angustia monetaria, es posible sea corregida en término breve, en el supuesto de que el Gobierno agilice sus gastos y con la nueva oferta de dinero que dispusieron crear las autoridades monetarias a través del encaje y del cupo que se reseña más adelante.

Datos preliminares de los medios de pago en 24 de abril indican una menor contracción al disminuir su coeficiente de -0.4% a -0.2% en lo corrido del año.

Política monetaria—El fuerte invierno que ha azotado al país durante el primer trimestre ha tenido efectos graves en la producción agrícola; por tal razón fue preciso facilitar recursos para que este sector pueda solucionar en parte sus problemas.

Para tal efecto la Junta Monetaria creó el Fondo Agrario de Emergencia con un capital de \$ 230 millones integrado con recursos provenientes del Fondo Financiero Agrario; del 10% de los depósitos a la vista de los establecimientos públicos y empresas industriales del Estado que los bancos deben mantener en el Banco de la República y de los fondos que, de ser necesario, aporte este último.

A este Fondo tendrán acceso, dentro de los requisitos y condiciones señalados por la Resolución 30, los bancos y la Caja Agraria y operará dentro del mecanismo establecido para el Fondo Financiero Agrario, a fin de facilitar el desarrollo de los cultivos de ciclo semi-anual que hayan sido afectados por el invierno. El capital podrá dedicarse a la prórroga de préstamos que no hayan podido cubrirse por las pérdidas de cultivos realizados en el primer semestre del año en curso, así como para atender obligaciones insolutas de los caficultores de escasos recursos. Puede además el Fondo conceder crédito para las resiembras y siembras nuevas de cultivos susceptibles de ser atendidos por el Fondo Financiero Agrario en el presente semestre y para cubrir los desembolsos pendientes de los bancos sobre operaciones ya aprobadas y a cargo del mismo Fondo.

Con el fin de contribuir a la solución de las dificultades transitorias de liquidez de las instituciones bancarias, la Junta Monetaria disminuyó en 0.75% el encaje legal reducido sobre las exigibilidades en moneda nacional a la vista y antes de 30 días entre el 21 de abril y el 11 de mayo, y en 0.50% entre el 12 de mayo y el 1º de junio. Esta medida conlleva inicialmente una liberación aproximada de \$ 120 millones en los recursos bancarios. Asimismo mediante Resolución 27 de abril 7, modificó la Junta los períodos de aplicación de los cinco puntos de encaje establecidos para las exigibilidades en moneda extranjera: un punto a partir del 7 de abril; dos puntos a partir del 5 de mayo; y dos puntos más, a partir del 9 de junio de 1971.

Situación cambiaria—Durante el mes de abril, hasta el 25, los ingresos en cuenta corriente se sitúan en US\$ 52.3 millones; de mantenerse igual ritmo alcanzarán US\$ 63 millones al finalizar el mes.

Dentro de estos, los correspondientes a café presentan una ligera recuperación, consecuencia del mayor volumen de ventas, ya que los precios continúan con tendencia a la baja, y en todo caso con falta de firmeza, circunstancia que motivó la variación en el precio de reintegro de US\$ 73.00 a US\$ 71.20 por saco de 70 kilos a partir del 7 del presente mes.

En cuanto a los egresos corrientes, registraron en igual período US\$ 57.7 millones, lo cual significa una disminución de US\$ 14.9 millones respecto a igual lapso del mes anterior, y de éstos corresponden US\$ 10.9 millones al rubro de importación de bienes, y el excedente, a servicios y compras de petróleo para refinación.

De la situación descrita se desprende el resultado deficitario de la cuenta corriente, US\$ 5.4 millones, el cual sumado al positivo logrado en la de financiación, US\$ 11.1 millones, señala una mejora de US\$ 5.7 millones en las reservas internacionales.

Balanza cambiaria

(Millones de US\$)

	Hasta abril 25	
	1971	1970
Ingresos corrientes	224.5	270.4
Exportación de bienes	177.1	218.9
Café	102.2	140.9
Otros productos	74.9	78.0
Oro y capital petróleo.....	7.9	9.3
Exportación de servicios.....	39.5	42.2
Egresos corrientes	281.9	227.2
Importación de bienes	186.5	146.9
Petróleo para refinación.....	12.4	11.2
Importación de servicios.....	83.0	69.1
Superávit (+) o déficit (-)	- 57.4	+ 43.2
Financiación neta	+ 29.8	- 2.4
Variación de las reservas	- 27.6	+ 40.8

Crédito de contingencia—Durante el presente mes el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional aprobó la concesión a Colombia de un crédito de contingencia (**stand-by**) por US\$ 38 millones, el cual podrá ser utilizado en el término de un año a partir del 21 de abril de 1971. Dada la forma de

operar estos créditos, el país podrá comprar a esa entidad con pesos colombianos, monedas de otros países hasta por el equivalente de la suma expresada.

El otorgamiento de esta financiación a la balanza de pagos obedeció, desde luego, a un examen minucioso realizado conjuntamente por el Fondo y las autoridades colombianas sobre las perspectivas de nuestra economía. De él se concluyó que los propósitos y metas que se ha trazado el país para el próximo año son satisfactorios y merecen ser apoyados.

El aporte que representa para nuestra posición de reservas internacionales el concurso del *stand-by* y, en suma, el que el Fondo haya encontrado acreedoras de su respaldo las metas fijadas por las autoridades colombianas permitirá, durante los próximos meses, atender los giros al exterior con mayores recursos.

Los cálculos que sirvieron de base al Fondo para conceder el crédito, suponen entre otras cosas, que las importaciones durante este año continuarán a los niveles compatibles para obtener una tasa de crecimiento del producto para 1971 cercana al 7% que garantizará el avance sin tropiezos de las actividades económicas, propendiendo por un aumento del empleo.

Conviene destacar, por último, que desde junio de 1957 nuestro país ha venido utilizando virtualmente en forma continua este sistema de crédito con el Fondo y que con el recientemente autorizado se recibe de ese organismo internacional apoyo para solucionar dificultades transitorias de nuestra balanza de pagos, a las cuales son tan vulnerables la mayoría de los países en desarrollo.

Por razón de los créditos de años pasados el Banco de la República debe amortizar al Fondo Monetario Internacional durante el período del convenio US\$ 33.5 millones. El recibir Colombia esta nueva asistencia significa entonces, un aporte neto de US\$ 4.5 millones, además de la refinanciación de las deudas anteriores a que se hace referencia.

La carta de solicitud, así como el memorando del Gobierno sobre ciertos aspectos de la economía colombiana que la acompañó, se publican en esta misma revista.

A continuación se presenta el calendario de pagos y de utilización de los recursos provenientes de dicho acuerdo.

(Millones de US\$)

	Pagos al Fondo	Uso de los recursos del Fondo
1971—Mayo 1º	—	10.0
Mayo 9	10.00	—
Agosto 1º	—	10.0
Septiembre 2	7.25	—
Noviembre 1º	—	10.0
Diciembre 26	10.00	—
1972—Febrero 1º	—	8.0
Marzo 27	6.25	—
Totales	33.50	38.0

Plan de exportaciones—En este mes se presentó a la consideración del país un estudio titulado “Bases del Plan Cuatrienal de Exportaciones 1971-1974”. Este documento constituye un primer intento de señalar metas objetivas de incremento para nuestras exportaciones no tradicionales y sienta las premisas para que aquellas puedan cumplirse. Fue elaborado por el Instituto Colombiano de Comercio Exterior, INCOMEX y el Fondo de Promoción de Exportaciones, PROEXPO, con base en sus propios estudios; en investigaciones de las oficinas comerciales en el exterior; en una encuesta a dos mil empresas, y en el trabajo de diecisiete grupos del sector privado y de las entidades mencionadas.

La más elemental observación de la economía colombiana —es ya un lugar común esta afirmación— lleva a concluir que una de las limitaciones más decisivas para el progreso es la escasez de recursos externos y para superar esta valla es indispensable, ante todo, crear las condiciones necesarias para que los envíos al exterior de productos colombianos aumenten en volumen y en valor y una dinámica propia de exportaciones nuevas que permita contar con los recursos que la aceleración de nuestro desarrollo demanda. Las circunstancias suficientemente conocidas en que se desenvuelve el comercio del café en los mercados mundiales, impiden que este producto pueda suministrar los mayores fondos requeridos, además de la vulnerabilidad que entraña depender de la moxexportación.

Para planear esa estrategia de conquista de mercados para los artículos colombianos se produjo el estudio comentado que debe acoplarse naturalmente al "Plan Trienal de Desarrollo Económico y Social", presentado por el Gobierno Nacional en diciembre pasado y que prevé un crecimiento del 20% anual para las exportaciones nuevas.

Las bases del Plan Cuatrienal de Exportaciones contemplan la concentración de prioridades en catorce grupos y siete productos seleccionados y señala para ellos una meta máxima de US\$ 432 millones y una intermedia de US\$ 302 millones para 1974, con lo cual el total de las exportaciones nuevas en dicho año sería de US\$ 601 millones en la primera o de US\$ 468 millones en la segunda. Se aclara también que si no se diera prioridad a estos productos seleccionados y a los programas que se recomiendan y se calculara exclusivamente el crecimiento normal de las exportaciones, su valor estimado para 1974 sería de US\$ 380 millones, esto es, un 18% de aumento anual.

Hace hincapié el Plan en la necesidad imperiosa de que se coordinen tanto los esfuerzos de las diversas entidades oficiales que puedan participar en la transformación de nuestras exportaciones, como en la acción concertada de la totalidad de los sectores público y privado para alcanzar el mismo objetivo. Al efecto, se prevé que la puesta

en marcha de las bases del plan esté a cargo de un comité coordinador integrado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo Económico, Departamento Nacional de Planeación, INCOMEX y PROEXPO, en representación del sector oficial; y, por la Asociación Nacional de Exportadores, ANALDEX, a nombre del sector privado exportador. A esa comisión corresponderá la evaluación periódica del desarrollo del Plan y al Consejo Directivo de Comercio Exterior orientar la política correspondiente.

En cuanto a recomendaciones generales, existe un capítulo orientado a la formulación de propuestas de mejoramiento en aspectos tales como el de transportes y puertos, crédito e inversiones, asistencia técnica, régimen aduanero, régimen laboral e incentivos fiscales.

El buen éxito de los planes reseñados y la culminación positiva de las ambiciosas metas que en el estudio se fijan, requerirá sin duda, los ajustes periódicos y la adopción de medidas de diverso orden que la experiencia vaya aconsejando; así como ante todo, la coordinación entre las actividades del Gobierno y de los exportadores particulares.

Las metas mínima, intermedia y máxima pueden observarse en el siguiente cuadro:

Metas totales de exportación para los grupos incluidos en el Plan Cuatrienal

(Resumen en miles de US\$)

	1970	1 9 7 1			1 9 7 4		
		A	B	C	A	B	C
I. Agrícolas no tradicionales.....	2.513	6.986	7.768	9.175	23.461	28.320	39.132
II. Productos de origen animal....	30.575	48.330	51.824	55.161	61.078	88.727	120.534
III. Minerales	718	780	1.500	2.490	2.480	7.300	45.300
IV. Químicos	9.007	13.188	14.401	16.306	31.007	34.375	36.123
V. Metalmeccánicos	2.188	3.030	3.765	3.875	8.900	19.600	24.050
VI. Alimentos elaborados	606	930	1.787	2.457	3.900	5.866	11.861
VII. Sorgo y maíz	606	1.000	1.000	1.000	3.000	10.000	23.489
VIII. Textiles y confecciones	19.384	21.150	22.080	23.238	38.282	42.522	49.173
IX. Maderas y muebles	6.851	8.400	9.840	13.339	14.850	18.050	26.805
X. Cemento y sus manufacturas...	5.428	5.920	6.363	7.347	8.080	9.320	10.006
XI. Plásticos	1.578	1.800	2.090	2.350	3.000	3.470	3.725
XII. Artes gráficas	2.001	2.400	2.550	2.700	5.300	7.700	10.300
XIII. Cueros y calzado	4.307	5.000	5.000	5.000	7.500	23.800	28.500
XIV. Artesanías	1.368	1.700	1.700	1.800	2.600	2.600	3.000
Total	87.130	120.614	131.668	146.238	213.438	301.650	431.998
Resto de exportaciones menores.....	134.025	125.708	125.708	125.708	166.396	166.396	169.232
Gran total	221.155	246.322	257.376	271.946	379.834	468.046	601.230

A — Mínima.
B — Intermedia.
C — Máxima.